

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 582

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 22 de junio de 2004

Término del artículo 113: 1° de julio de 2004

SUMARIO: **Concursos**, torneos o cualquier actividad relacionada con la pesca deportiva. Adopción de medidas para que los mismos se realicen bajo la modalidad denominada Pesca con Devolución. **Fiol**. (2.651-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fiol, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización y fomento de torneos, concursos y demás actividades de pesca deportiva, bajo la modalidad denominada Pesca con Devolución; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas conducentes a fin de establecer como requisito excluyente al momento de evaluar el otorgamiento de recursos económicos, fomentar y/o adherir a concursos, torneos, jornadas o cualquier actividad relacionada a la pesca deportiva a realizarse en ríos, lagunas y todo otro tipo de aguas interiores de nuestro país, los mismos se realicen bajo la modalidad deportiva denominada Pesca con Devolución.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. –
Nelson I. De Lajonquière. – Roddy E.*

*Ingram. – Roberto G. Basualdo. –
Guillermo de la Barrera. – Alberto J.
Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan
M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fiol, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través del organismo correspondiente y/o la autoridad competente, arbitre las medidas conducentes a fin de establecer como requisito excluyente al momento de evaluar el otorgamiento de recursos económicos, fomentar y/o adherir a concursos, torneos, jornadas o cualquier actividad relacionada a la pesca deportiva a realizarse en ríos, lagunas y todo otro tipo de aguas interiores de nuestro país, que dichos eventos se realicen bajo la modalidad deportiva denominada Pesca con Devolución.

Paulina E. Fiol.